

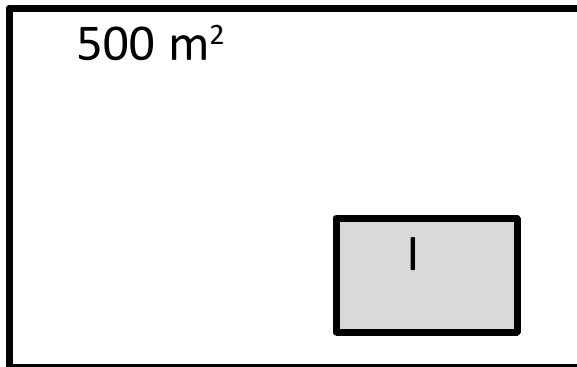


## CONTROL 08. SUPUESTO DE VALORACIÓN CATASTRAL

### PARTE 1

En el municipio X se realizó un **procedimiento de valoración colectiva de carácter general en el año 2005**, con unos módulos MBR2 y MBC1. A fecha **10 de marzo de 2016** se publica en el **BOE** la **resolución** que lo incluye en los próximos trabajos de regularización catastral. La ventana para dicho procedimiento estará abierta del 1 de abril al 30 de septiembre de 2016.

En esa fecha, en la Base de Datos de Catastro consta que en la parcela Z existe un invernadero de 20 m<sup>2</sup>, construido en 1990 y con un estado de conservación regular, y unos cultivos con un valor catastral de 5000 €.



Se pide:

- Determinar el valor catastral con el que consta la parcela en la fecha de la regularización
- Determinar el valor catastral que debería tener si se realiza un P.V.C.I. paralelo al procedimiento de regularización catastral y su fecha de efectos.

El municipio ha pedido coefs. Del art.32.2 para el año 2014.

## CONTROL 08. SUPUESTO DE VALORACIÓN CATASTRAL

### PARTE 2

En el municipio Y se realizó un **procedimiento de valoración colectiva de carácter general en el año 2014**, con unos módulos MBC2 y MBR4 .

El coef. De infraedificada fijado en ponencia es 0,25



**EL inmueble A, se encuentra en dicho municipio, en la zona R29 y consiste en:** SUELO  $S_s=896$  m<sup>2</sup> CONSTRUCCION: Antig:1975 Cons:Normal Viv. Unifamiliar aislada Cat5 102 m<sup>2</sup> Porche Cat5 3 m<sup>2</sup> Piscina Cat7 11 m<sup>2</sup>

## CONTROL 08. SUPUESTO DE VALORACIÓN CATASTRAL

## Urbanística: RU-400

Urbanística	Viv	Comer	Ofic	Indus	Turis	Otro-1	Otro-2	Otro-3	Verde	Equipo
RU-300	0,43						0,00			
RU-3000	0,04						0,00			
RU-350_HU	0,33						0,00			
<b>RU-400</b>	<b>0,60</b>						<b>0,00</b>			
RU-4000	0,18						0,00			
RU-500	0,40						0,00			
RU>1000	0,20						0,00			
RUP-250	0,80						0,00			
S-1/2	0,34						0,00			
S-11				0,33			0,00			
S-12			0,34				0,00			
S-15				0,33			0,00			
S-16							0,00			0,38

Se pide:

- Determinar el valor catastral del inmueble para el año 2018
- Determinar el valor catastral tendría si se construye en 2017 una planta más sobre la existente con idéntica superficie (102 m<sup>2</sup>)
- Determinar el valor de referencia del año 2017 en ambos casos suponiendo que la coordinación MBR-MBC se mantiene en 2017